

RESOLUCIÓN NÚMERO 1517 DE 2018

Por la cual se conforma la Comisión de Personal de Colombia Compra Eficiente.

El Director General de Colombia Compra Eficiente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y especialmente de las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto Ley N° 1532 del 15 de septiembre de 2017.

Considerando

Que de conformidad con lo establecido en la Ley que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública (Art. 16 de la Ley 909 de 2004) y en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública No. 1083 de 2015 (Art. 2.2.14.1.1), en todos los organismos y entidades debe existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador y por dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que teniendo en cuenta que la Comisión de Personal cumplió el período legalmente establecido, Colombia Compra Eficiente realizó la correspondiente gestión para la designación y convocatoria para la elección de los nuevos integrantes de la Comisión de Personal.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015, el Director General de Colombia Compra Eficiente, designó como representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal en calidad de principales a los funcionarios: Israel Steven Orozco Rodríguez y Natalia Andrea Estupiñán Castro, y como suplentes a las funcionarias: Liz Andrea Rubio Bohórquez y Luisa Fernanda Lora Navarro.

Que para la elección de los nuevos representantes de los empleados ante la Comisión de Personal fueron realizadas votaciones directas, el día 1 de febrero de 2018, tal como consta en el escrutinio de la convocatoria respectiva.

Que, como resultado de la votación, fueron elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal en calidad de principales los funcionarios: Walter Edison Triana Hernández y Medardo Alfonso Alvis Espinosa, y en calidad de suplentes los funcionarios: Julián Mauricio Ortegón Fernández y Daniel Orlando Pardo López.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo 1. - Conformar la Comisión de Personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para un período de dos (2) años comprendidos entre el 1 de febrero de 2018 y el 1 de febrero de 2020, la cual quedará de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1517 DE 2018

Representantes de la Entidad	
Principales	
ISRAEL STEVEN OROZCO RODRIGUEZ	
NATALIA ANDREA ESTUPIÑÁN CASTRO	
Suplentes	
LIZ ANDREA RUBIO BOHÓRQUEZ	
LUISA FERNANDA LORA NAVARRO	

Representantes de los Empleados	
Principales	
WALTER EDISON TRIANA HERNÁNDEZ	
MEDARDO ALFONSO ALVIS ESPINOSA	
Suplentes	
JULIÁN MAURICIO ORTEGÓN FERNÁNDEZ	
DANIEL ORLANDO PARDO LÓPEZ	

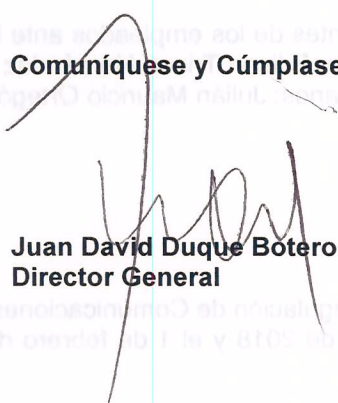
Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser elegidos para el periodo siguiente.

Artículo 2. La Comisión de Personal ejercerá sus funciones de conformidad con la Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios y el reglamento interno.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., el 01 de febrero de 2018.

Comuníquese y Cúmplase



Juan David Duque Botero
Director General